



María Belén González Gonzalo: *Los signos de validación en los privilegios de Alfonso VIII en el Archivo Histórico de la Catedral de Burgos (1159-1204) y en el Archivo Histórico de la Catedral de Palencia (1162-1208)*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. 190 pp.

Bárbara Santiago Medina

Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional 

<https://dx.doi.org/10.5209/docu.109536>

Los privilegios rodados siempre han suscitado interés. Más allá de su contenido textual o su valor jurídico o histórico, la identidad de sus otorgantes e intervinientes, así como sus propias características extrínsecas e intrínsecas, en tanto que pergaminos de gran antigüedad y tamaño, escriturados con esmeradas y cuidadas grafías y que podían contar con la presencia de elementos decorativos policromados, los han convertido en objeto de deseo para quienes se dedicaban a la investigación, pero también, y en no menor medida, al coleccionismo. Fuentes históricas de gran relevancia, los documentos solemnes constituyen las bases sobre las que se sustentó el origen de lo que hoy es la Diplomática, en tanto que ciencia con objeto y método propios. Y los privilegios rodados son, precisamente, los más solemnes que emanaron de las cancillerías leonesa, primero, y castellana, después, a partir del s. XII. El libro objeto de la presente reseña, que abarca buena parte del reinado de Alfonso VIII, se centra, por tanto, en un período crucial para el desarrollo y la conformación de lo que se constituiría en el elemento más característico de esta tipología documental. Me estoy refiriendo a la rueda o rota, que no es otra cosa que la manifestación visual y la representación gráfica de la intervención regia en la suscripción del diploma. Es un elemento más de la validación y compite en interés para la Historiografía y el coleccionismo con el sello pendiente, pero no así en su trasfondo jurídico y probatorio, pues, mientras que un privilegio podía llegar a expedirse sin la rueda, como lo testimonian no pocos ejemplos de documentos inconclusos, en ningún caso podía carecer del sello que daba fe de su autenticidad y otorgaba un valor legal pleno.

La autora del libro que reseño es María Belén González Gonzalo, licenciada en Ciencias Económicas y graduada en Historia y Patrimonio por la Universidad de Burgos, quien ha centrado su investigación en la rueda que contienen los privilegios otorgados por el rey Alfonso VIII. Como fuentes ha utilizado los conservados en el Archivo Histórico de la Catedral de Burgos, por un lado, y en el Archivo Histórico de la Catedral de Palencia, por otro. Esto condiciona el marco cronológico del trabajo, que se sitúa entre los años 1159 y 1208, no coincidente en su totalidad con los de reinado del monarca, que comenzó en 1158, cuando apenas contaba con tres años de edad, y finalizó con su muerte en 1214. En total se presentan 50 documentos originales procedentes de los archivos de las catedrales de estas dos ciudades, elegidas por la relevancia que tuvieron en época de Alfonso VIII en cuanto a que de ellas procedieron no pocos integrantes de su cancillería. Todos suponen

fuentes de gran valor para conocer la evolución de esta institución, cuya organización, funciones e influencia sufrieron importantes transformaciones y vicisitudes, al igual que las experimentaba la persona y el poder del rey al que servían.

La monografía puede dividirse en dos partes bien diferenciadas. La primera, de carácter introductorio, tiene base bibliográfica y se destina a presentar al lector una breve biografía de Alfonso VIII, a contextualizar históricamente las ciudades de Burgos y Palencia en época del monarca, así como su cancillería, y a trazar un bosquejo de las principales características de los documentos que hoy conocemos como “privilegios rodados”. También podríamos incluir en esta primera parte una breve evolución histórica que se realiza de las dos instituciones archivísticas de las que procede la documentación objeto de estudio.

La segunda parte, el núcleo principal de la obra, está constituida por la descripción de la rueda que se localiza en los 50 documentos que analiza la autora. María Belén González Gonzalo los presenta por orden cronológico, dividiendo la actividad de la cancillería del rey en tres etapas. La primera de ellas, entre los años 1159 y 1178 (16 documentos), centrada en la actividad de los cancilleres “Raimundus” y “Guillelmus de Hastilforte”, cada uno con sus respectivos notarios a su servicio, es una etapa de formación e innovaciones, entre ellas la de la adopción de la rueda como elemento validador del documento. La segunda, entre 1178 y 1192 (27 documentos), con los cancilleres “Petrus de Cardona” y “Guterrius Roderici” a la cabeza de la institución de producción documental, consolidaría la figura y funciones de los notarios, que tendrían gran influencia en la manera en que se conformarían las características de las ruedas. La tercera etapa, entre 1192 y 1204 (7 documentos), es la de dominio de “Didacus Garsie” sobre la cancillería, a pesar de que ésta se había vinculado formalmente al arzobispo de Toledo. Durante este período la producción documental aumentó exponencialmente y se crearon oficialías nuevas, conociéndose a quienes las ocupaban como “*cancellarii notarius*”.

González Gonzalo, como prolegómeno, introduce una interesante tabla en la que se accede, de manera clara y directa, a información clave sobre cada uno de estos documentos, incluyendo quién interviene en ellos como canciller y notario, si presentan o no el signo del rey y, en caso afirmativo, la leyenda que se inscribe en él. Tras la tabla, da comienzo el grueso del trabajo. Los documentos aparecen, como ya se ha mencionado, ordenados por orden cronológico y numerados. Los burgaleses y los palentinos se encuentran, por tanto, intercalados, dependiendo de cual sea su datación. El más antiguo, el número 1, procede de la Catedral de Burgos y se fecha en noviembre de 1159. El más moderno, el número 42, también se conserva en su archivo histórico y, se data el 10 de julio de 1192. El primero de los palentinos sería el número 2, del día 11 de marzo de 1162, y, el último, sería el correspondiente al número 40, que podría fecharse el 20 de abril de 1191 si realizamos la conversión al sistema de datación actual.

De cada documento se aporta una reproducción fotográfica del signo de validación real y la siguiente información, por este orden: archivo en el que se conserva, fecha, signatura, regesto, notario y canciller que aparecen mencionados, leyenda del signo regio, texto de la suscripción notarial, “catalogación” (las colecciones diplomáticas que incluyen el documento y si sus autores estiman que es un original o una copia) y, por último, la “descripción y comentario”. Tras todo esto, cerraría la obra un breve capítulo de conclusiones.

El trabajo realizado por María Belén González Gonzalo es exhaustivo y tiene un carácter eminentemente descriptivo. Los signos regios se exponen en detalle, deteniéndose tanto en sus elementos gráficos como textuales. Su utilidad es manifiesta para quienes deseen tener un conocimiento más profundo sobre esta tipología diplomática, en tanto en cuanto queda perfectamente reflejada la introducción, evolución y funcionalidad de la rueda en los documentos cancelerescos castellanos, en un momento crucial para el desarrollo político del reino y de consolidación del poder real. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las ruedas se presentan reproducidas de manera aislada. En este sentido, si bien la autora aporta explicaciones sobre la relación, por ejemplo, en cuanto al

tamaño entre ellas y el resto del documento en algunos casos, una reproducción fotográfica del documento completo hubiese ayudado a situarlas en su contexto. Aunque hubiese aumentado la extensión del trabajo final, cada elemento validativo, así como su localización y características, aporta información que puede analizarse desde diversos puntos de vista. De igual manera, hubiese resultado interesante incluir una transcripción, al igual que se ha hecho con la intervención de canciller y notario, de la cláusula corroborativa que suele aparecer en estos documentos y que hace referencia a que el monarca roboraba el texto con su “propia mano”.

En lo que respecta a los datos aportados para los documentos, se echa en falta la referencia a la data tónica, es decir, el lugar de expedición de cada uno de ellos, apareciendo solo la cronológica, un elemento fundamental que ayudaría asimismo a conocer el itinerario del propio monarca y su cancillería. Al no aparecer, queda en manos del lector el imaginar si un determinado documento se expidió en la misma ciudad en la que se conserva en la actualidad, esto es, bien Burgos, bien Palencia. Algo que no tiene por qué ser así, teniendo en cuenta que sus procedencias y destinatarios son de lo más dispar. Por último, también hubiese resultado de gran significación que, dado que se duda sobre la autenticidad (o al menos originalidad) de varios de los documentos, no existiendo acuerdo entre quienes los han estudiado, la autora hubiese aportado su propia opinión, dado el conocimiento adquirido sobre esta tipología diplomática a lo largo de su investigación y a que ha podido tener acceso a los documentos de primera mano.

El trabajo de María Belén González Gonzalo, especialmente en lo que respecta a su labor de recopilación y descripción, se convertirá en consulta obligada para quienes deseen estudiar en profundidad la historia y evolución del signo rodado. Pero no solo para ellos, puesto que los documentos y los elementos que los componen, así como sus intervinientes, no son sino un reflejo de las instituciones y del poder del que emanan. Monarca, cancillería y documentación se convierten así en piezas dentro del tablero que constituye el reino castellano entre finales del s. XII y principios del s. XIII. En lo que respecta a los privilegios, se convertirán en un lienzo donde los monarcas sucesivos irán proyectando la imagen que de su autoridad y poder querían representar, pero que no siempre lograron alcanzar.

Por último, indicar que el alcance y utilidad de la labor de María Belén González Gonzalo la han hecho merecedora de recibir el “II Premio Vicenta Cortés Alonso”, una iniciativa conjunta de varias asociaciones archivísticas españolas: la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional (AAAHN), la Federación Española de Asociaciones Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos (ANABAD), la Asociación de Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP) y el Archivo General de la UNED.